colegio oficial de arquitectos de canarias
delegación de santa cruz de tenerife

este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (r. d. 1346/1976)

visado 11 JUN. 1990 el arquitecto autor
número 11930

conforme al encargo del propietario

Aprob. def. C. D. 15 nov. 1990
Publicación 20 nov. 1990

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
CANARIAS

DILIGENCIA.// Para hacer constar que este documento integrante del Texto Refundido del P.G. de O.U. de S/C de La Palma, forma parte del expediente aprobado por el Pleno, en sesión de fecha 22 de Mayo de 1.990.
S/C de La Palma, 23 de Mayo de 1.990.
EL SECRETARIO GENERAL.-

LEYENDA

1
2 3
4 5

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1989 DOCTOR ARQUITECTO: RUBENS HENRIQUEZ. DIRECTOR DEL EQUIPO DE PLANEAMIENTO

CONSTRUCCIONES EXISTENTES
(DISPOSICION ADICIONAL)
ESCALA 1: 5.000 HOJA Nº 13-5